

# DIARIO DE



# BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.  
Los numeros sueltos á 6 cuartos.

## ANUNCIOS DEL DIA.

*La Santísima Trinidad, Santos Marcos y Marcelino hermanos Mártires.*

**CUARENTA HORAS.**—Concluyen en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula: se descubre á las seis de la mañana, y se reserva á las siete y media de la tarde.

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

| Dia. Horas. | Term. | Barom.  | Vientos y Atmosfera | Sol.                         |              |
|-------------|-------|---------|---------------------|------------------------------|--------------|
| 17 7 mañ.   | 14    | 32 10   | E. cub. llov.       | Salé a 4 h. 34 ms. mañana.   | H. M.        |
| id. 2 tard. | 20    | 32 10 1 | S. O. id.           |                              | Merid. 12    |
| id. 10 noc. | 16    | 32 10   | S. nubes.           | Se pone a 7 h. 26 ms. tarde. | Relojos 12 4 |

## ESPECTÁCULOS.

### TEATRO PRINCIPAL.

Se ejecutará la graciosa comedia en tres actos titulada: *El Veleta*, cuyo difícil protagonista desempeña con tanta aceptación D. Joaquín Parreño, acompañándole las Sras. Búrgos, Cruz y Valero, y los Sres. Arjona (D. E.), Faubel, Capo y Serrano. A continuacion se bailará la aplaudida *Jota Valenciana* (á 12), dirigida por el Sr. Casas. Terminándose la funcion con la graciosa comedia en un acto, titulada: *Dos años para un criado*; cuyo protagonista desempeña el Sr. Capo.

Entrada á 2 reales.

A las tres y media.

Se volverá á poner en escena la aplaudida ópera en cuatro actos del maestro Verdi, titulada: *I Masnadieri*; por la Sra. Rovelli, y los Sres. Tamberlick, Derivis, Sermattey, Martorell, Figneras y Morelli. — Entrada 4 rs.

A las ocho.

### GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 67, ordinaria. — Los gratos recuerdos que dejaron en el público los conciertos matutinales del año próximo pasado que tan en moda estuvieron y que tanto eco encontraron, han decidido á la empresa, cuyos vehementes deseos de complacer al público, no conocen obstáculos ni encuentran trabas, á empezar nuevamente estas halagüeñas funciones. — Primera parte. — 1.º Sinfonía del maestro Gomis. 2.º Cuadrillas del maestro Musard. 3.º Concierto de corneta á piston, ejecutado por el Sr. Luigini. 4.º Valses de Straus. 5.º Sinfonía del maestro Mercadante. — Se-

*Orden general del 16 de junio de 1848, en Barcelona.*

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado ha recibido la Real orden que sigue:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dico hoy al capitan general de Búrgos lo siguiente.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 20 de julio último, acompañando á la misma una instancia del coronel sargento mayor que era entonces de esa plaza de Búrgos D. José María Peiron pidiendo que se le eximiese de la obligacion de presidir los consejos de guerra ordinarios de la plaza cuando no pudiese hacerlo el gobernador de la misma, mediante á ser inherente á este empleo dicha presidencia y prevenirse por Reales órdenes de 22 de octubre y 8 de diciembre de 1846, que el mando de una plaza en ausencia ó vacante de su gobernador ha de recaer en el gefe mas graduado y antiguo que estuviere en ella, por cuyas Reales disposiciones quedaron derogados el artículo 3.º tratado 6.º título 2.º, y el 5.º del mismo tratado tit. 13 de la ordenanza, que conferian dicho interino mando á los tenientes de Rey, cuya clase fue suprimida por Real orden de 13 de setiembre de 1842, sustituyéndola en sus funciones los sargentos mayores. Enterada S. M. y conformándose con el dictámen del tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido resolver; que es muy justa la solicitud del referido coronel D. José María Peiron, porque no pudiendo recaer el mando de una plaza en el sargento mayor de la misma mientras hubiere en ella algun gefe mas graduado ó mas antiguo, corresponde á este por ausencia ó vacante del gobernador, la presidencia de dichos consejos de guerra como atribucion aneja al que tuviere el mando de la plaza; siendo en su consecuencia la voluntad de S. M. que asi se verifique en lo sucesivo, y que esta resolucion sirva de regla general, á cuyo fin se circula con esta misma fecha á los demas capitanes generales.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1848. —El subsecretario, Felix María de Messina.»

Lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la orden general de este dia.—El general gefe de E. M.—Mariano Peray.

*Orden de la plaza del 16 de junio de 1848.***SERVICIO PARA EL 17.**

Gefe de dia, D. José Lasala, coronel graduado, capitan de la batería ro-

gunda parte. —1.º Sinfonía del maestro Herold. 2.º Cuadrillas de los ecos del maestro Musard. 3.º Concierto de violoncello ejecutado por el Sr. Paque. 4.º Valses de Straus. 5.º Sinfonía de la Semíramis del maestro Rossini.

Entrada 3 rs.

A las doce y media.

NOTA. Los sillones y lunetas serán gratis para el público, excepto las de propietarios y abonados que tendrán una seña particular.

Funcion núm. 68, ordinaria.—Se pondrá en escena el muy aplaudido drama en cinco actos: Fabio el Novicio; dirigido y ensayado por el primer actor D. Rafael Farro. Terminará la funcion con las Manchegas (á 12).

Entrada 2 rs.

A las tres y media.

Funcion núm. 69, extraordinaria.—El tan aplaudido drama lírico en cuatro actos, original de Temístocles Solera, puesto en música por el famoso Verdi, I Lombardi; desempeñado por las Sras. Salvini-Donatelli, Aguiló-Donatutti y Aleu-Cavallé, y los Sres. Bozzetti, Testa, Mitrowich, Vives, Rauret y Pla.

Entrada 4 rs.—Cazuela 3.

A las ocho.

dada.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Simancas.—Hospital y provisiones, Union.—Teatros, Simancas.—El brigadier sargento mayor, José Maria Rajoy.

## BARCELONA.

*De los diarios de ayer.*

*Fomento.* Espone que el gobierno se ha anticipado á las indicaciones que ayer emitió acerca los medios de escitar en favor suyo las simpatías y entusiasmo de las poblaciones catalanas: que son ya nada menos que unos 24,000 duros mensuales los que tiene consignados el gobierno para atender á la conservacion y mejora de las carreteras de Cataluña y abrir otras nuevas; y que no contento con distincion tan singular acaba de dispensar al Principado otra mayor, si cabe, accediendo á la solicitud del Excmo. Sr. Capitan general, y poniendo á su disposicion la cantidad de 200.000 reales cada mes con el fin de que S. E. pueda invertirlos donde y como mejor le parezca. Las circunstancias en que el gobierno se encuentra, encarecen un favor de suyo importante y del cual tantas ventajas han de reportar estos habitantes. La concesion de que se habla tiene dos objetos y ha de producir tambien á su ver dos resultados. Ella tiende á mejorar el estado material del pais, aumentando las vias de comunicacion de unos puntos con otros; y al propio tiempo se dirige á que puedan ocuparse mayor número de brazos de los muchos que, á consecuencia de la paralizacion que la industria y el comercio estan sufriendo hace ya muchos meses, han quedado sin trabajo. Uno y otro objeto han de merecer, dice, la gratitud de los catalanes que no es posible miren con indiferencia los desvelos del gobierno en obsequio suyo. Y ya que de la gratitud y lealtad de este principado habla, espresa que cree llegado el caso oportuno de que todos los pueblos un tanto crecidos, se provean de armas para resistir cualquier agresion por parte de los trabucaires.

En un segundo artículo da cuenta de que el 1.<sup>o</sup> de abril de este año comenzó á publicarse en esta capital *El Cultivador*, periódico dedicado esclusivamente á la agricultura, horticultura, jardinería y economía rural dirigido por la bien cortada pluma de D. Jaime Llansó y publicado bajo los auspicios de la M. I. Junta de comercio de Barcelona. Dice que ya tenia concebida la idea mas ventajosa de una publicacion que es hoy la única de su clase en España apenas hubo leído el prospecto, pero que la lectura del periódico, le ha hecho aumentar en mucho las esperanzas que abrigaba. El primer número produjo en él una sorpresa agradable; mas esta sorpresa ha ido en aumento segun ha examinado los números sucesivos hasta el quinto que son los publicados, teniendo la satisfaccion de haber oído á entendidos agricultores é ilustrados agrónomos que han formado sobre el particular un juicio enteramente conforme con el suyo. Los artículos prácticos del *Cultivador*, fundados en una profunda y filosófica teoría, llaman la atencion de los aficionados á la agricultura científica, y esa curiosidad, sin embargo, ya escitada produjo, dice, desde luego un bien, porque conoce personas que se han apresurado á buscar las semillas cuyas ventajas publicaba el *Cultivador*; pero este periódico ha dado todavía otro paso mas avanzado entrando de lleno en el campo vastísimo de la ciencia agrícola, tan desconocido para nosotros y tan necesario al mismo tiempo para que podamos desarrollar con acierto y confianza los inagotables tesoros que una ignorancia, algun tanto culpable, tiene encerrados en nuestro fértil suelo. Felicita pues el *Fomento* sinceramente á la Junta de comercio de Barcelona, y tambien felicita á su dignísimo catedrático de agricultura y botánica D. Jaime Llansó.

*Barcelones.* Se ocupa de la mendicidad y dice que en Salamanca se acaba de dar una disposicion para distinguir los verdaderos pobres de los que bajo concepto de tales, viven de la buena fe de las almas caritativas, privando de la limosna á los realmente necesitados: que en Salamanca se han clasificado los pordioseros entregando una medalla con una P á los que se han considerado con justicia dignos de merecer la pública limosna é impidiendo pordiosear á todos los que pudiendo trabajar no lo hacen por holganza y por vicio. Desearia el *Barcelonés* que esta medida se extendiese en todos los pueblos del reino. Y cree que asi como se levantan hospicios y asilos para los desgraciados, deberíase mas principalmente emplear la caridad pública en cuidar por todos los medios posibles prevenir la indigencia, en vez de verse en la triste necesidad de remediarla. En su opinion, los pobres se deben dividir en varias clases: en pobres vergonzantes divididos en enfermos y sanos que deberian ser socorridos domiciliariamente: en pobres cuya miseria es efecto de un vicio á los cuales se les deberia socorrer pero encerrándoles en una casa de correccion donde se les enseñen los deberes sociales: en pobres viejos é impedidos y niños huérfanos para quienes deberian ser esclusivamente los asilos de beneficencia cuyo nombre deberia ser *Palacio de los niños é inválidos* y en donde deberia procurarse hasta ocupacion á los que su estado permitiese desempeñarla.

Ayer á las dos de la madrugada, despues de tres dias de una indisposicion que se presentaba de alguna gravedad, murió Teresa Bech, conocida por la *muger gorda*, la misma que se enseñaba al público en una tienda de la Rambla frente el teatro del Liceo, cuyo peso, segun dijimos era el de diez y ocho arrobas y media.—En la tarde de ayer su cadáver fue conducido al cementerio, siendo preciso que se colocasen algunos guardias civiles á la puerta de la casa mortuoria, para evitar la entrada de la gente que se agolpaba para verlo.—Como saben nuestros lectores, la muger que presentaba tan extraordinario fenómeno era natural de Masanet de Vidreras, provincia de Girona, de una mediana edad, casada y con familia. Por una estraña coincidencia á la propia hora de las dos de la madrugada, espiraba una nietecita suya de edad de diez meses.

—En la noche de anteayer trabajaron por primera vez en el teatro del Liceo Mister Price y su hijo. Precedidos de la fama que ponderaba el mérito extraordinario de las suertes que habian ejecutado en diferentes teatros y últimamente en el del Circo de Madrid, los ejercicios aéreos que desempeñaron en la primera parte fueron justamente aplaudidos, á pesar de no ofrecer el atractivo de la novedad por ser parecidos á los que hace tres años vimos por primera vez en el teatro Nuevo, y á los que en época muy reciente ejecutaban el admirable John Lees y sus hermosos niños. El jóven Carlos Price dotado de una agraciada y bella figurita, escude no obstante á aquellos en algunas de las últimas vueltas y posiciones que con sorprendente agilidad verifica sobre los pies de su padre.—Si ya en otras ocasiones habíamos podido juzgar satisfactoriamente de la grande capacidad del escenario del Liceo, ayer confirmamos nuestra opinion al ver colocado sobre el mismo un espacioso circo ecuestre. En él, el niño Price ejecutó á caballo una escena mímica titulada: *La vida del marinero*, en la que trazó con marcada espresion las agitadas y diferentes escenas de tan azarosa carrera, y dió muestras de sus conocimientos ecuestres. En el final fue tambien aplaudido.

A lo que tiene entendido el *Fomento*, el Exemo. Sr. Capitan general usando de la facultad que se le ha concedido para emplear donde mejor le parezca los

diez mil duros mensuales de que habla en el artículo editorial, ha consignado cuatro mil duros mensuales, además de los señalados directamente por el gobierno, á la carretera de Olot á Vich, y el resto lo ha destinado parte á la carretera de Ripoll á Vich en que se está trabajando, y parte á la nueva que se va á abrir de Cardona á Manresa.

—Dice el mismo periódico, que la columna del Vallés, al mando del brigadier Castro, combinada y luego unida á la de S. Feliu de Codines, pudo alcanzar á los trabucaires en casa Salamó, cerca de la Granera, llevándolos en retirada por las cordilleras de Sobregrau hasta las alturas de Gallifa, donde se dispersaron completamente. Tres muertos vistos, gran número de heridos y cogerles algunos morrales fue el resultado.

—También da cuenta de que á consecuencia de una combinacion entre las columnas de Llobregós y Cardener y la de Manresa se consiguió la muerte de tres trabucaires y la captura de otro; y que al mismo tiempo, un batallón de Valencia que iba de Manresa á Cardona tuvo la suerte de coger sobre la marcha tres trabucaires de los dispersos, de resultas de la batida de que se acaba de dar cuenta.

—Ha tenido además una carta de Zaragoza en que se dice que por el parte detallado que se ha recibido en aquella Capitanía general de la accion del 10 en Mosqueruela, se sabe que la columna del coronel D. Fernando Gispert, causó á la gavilla del organista de Teruel, mucha mayor pérdida de la que se habia dicho, pues quedaron en el campo ocho muertos, incluso el cabecilla, 11 prisioneros, 13 caballos, 21 armas, 12 cananas y 22 efectos de montura. Y de otras comunicaciones resulta que los únicos diez individuos que quedaron de la gavilla se han presentado, como que está enteramente destruida.

—Le escriben de Vich el 15, que el 14 parece se marcharon de dicha ciudad unos siete individuos con los trabucaires, habiendo hecho lo propio algunos de Manlleu y Torelló por falta de trabajo unos, y otros por no trabajar. En la misma tarde del 14 una partida de tropa del núm. 30, acompañada de la columna de Vich llegó á la misma ciudad procedente de Barcelona con el vestuario de verano para la tropa de aquel canton.

—Al *Barcelones* le escriben de Olot el 13 que el 11 llegó allí el comandante general con dos compañías y algunos caballos, y que el día antes habian llegado dos columnas, entre ellas la mandada por el Sr. Lafont, comandante de las Navas, las que marcharon en la mañana del 12 para su destino. El Sr. Enna continuaba allí sin duda para dar impulso á las operaciones. Y le añaden que desde la ida de tantas tropas la faccion se ha apartado, y que segun se aseguraba ha tenido una reunion en Vidrá bastante numerosa.

#### *Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.*

D. Manuel Gibert, gefe superior político de la provincia de Barcelona.

Ha llamado mi atencion el descuido é indiferencia de muchos impresores, libreros y espendedores de impresos, grabados etc. en el cumplimiento de los deberes que les impone la legislacion especial de este ramo, cuya puntual observancia es obligacion mia procurar eficazmente. En consecuencia, y para que se logren los saludables fines que se propuso el gobierno de S. M. en la reforma de una parte tan principal de la administracion pública, ordeno y mando:

1.º Todos los impresores y libreros de esta provincia pasarán á los respectivos alcaldes dentro del preciso término de ocho dias nota espresiva de sus nombres, calle y número de sus habitaciones.

2.º Reunidos los datos á que se refiere el artículo anterior, los alcaldes formarán la correspondiente lista que pasarán á este gobierno político con toda brevedad.

3.º Despues de remitidas las notas de que se trata, los impresores y libreros que se establezcan y los que muden de habitacion, deberán comunicarlo tambien á mi autoridad, esto es, los de la capital directamente, y los de los pueblos subalternos por conducto de los respectivos alcaldes.

4.º Ningun impresor ni librero dejará de tener constantemente sobre la puerta de su establecimiento el letrero que indique la existencia de la imprenta ó libreria y el nombre de su dueño.

3.º Los impresores deberán poner en los impresos su nombre y apellido, como igualmente el lugar y año de la impresion.

6.º A la espendicion de cualquier impreso debe preceder la entrega en este gobierno político de dos ejemplares, corregido el uno y firmado por el editor responsable, y de otro al promotor fiscal que se halle de turno. Fuera de la capital la entrega de estos tres ejemplares se hará al alcalde, quien cuidará de su remision al gobierno político para el curso correspondiente.

7.º Los espendedores ambulantes ó en puesto público habrán de llevar siempre consigo la licencia escrita del alcalde del pueblo, pregonar solamente el verdadero título del impreso, y no pregonar ninguno desde el toque de oraciones hasta el amanecer, escepto los anuncios de las autoridades superiores.

8.º No podrán publicarse, venderse ni esponderse al público dibujos, grabados, litografías, estampas ni medallas de cualquier especie sin licencia del gobierno político.

9.º Se recuerda asimismo la prohibicion de fijar en los parages públicos sin el propio permiso ningun cartel manuscrito, impreso, litografiado ó de otro modo, sea su objeto cual fuere.

Encargo muy estrechamente á los señores gefes civiles, alcaldes y demas funcionarios dependientes de mi autoridad la debida cooperacion al cumplimiento de este bando, cuyas infracciones serán castigadas con las penas pecuniarias establecidas por los reales decretos vigentes en la materia, sin perjuicio de lo demas que corresponda.

Barcelona 15 de junio de 1848.—Manuel Gibert.

### ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de lo mandado por D. Romualdo de la Tejera, juez de primera instancia de la ciudad de Mataró y su partido, en providencia de este día proferida en méritos del espediente promovido en dicho juzgado por Rita Majó y Fornells consorte de Antonio Majó, piloto del Masnou, sobre habilitacion por primera copia de la segunda de la escritura de cesion perpetua hecha por D. Gabriel Pagés, capitan y piloto de dicho pueblo á favor de la referida Rita Majó de todos los derechos y acciones que habia adquirido en una porcion de terreno de veinte y ocho palmos de latitud de levante á poniente, y de longitud de mediodía á cierzo ciento ochenta y siete palmos, sito en el indicado pueblo del Masnou y partida llamada *Roca de xeix*, que era parte de una pieza de tierra de mayor cabida que le habia sido vendida por Juan Truch y Viladevall, con escritura pública otorgada á los veinte y cinco enero de mil ochocientos cuarenta y cuatro, ante el escribano D. Juan Vila y Roldós de San Ginés de Vilasar, cuya porcion de terreno lindaba por oriente con Juan Noms, piloto; á mediodía con D. Francisco Viladevall, hacendado; á poniente con el terreno de las propias pertenencias que quedaba al citado Pagés; y á cierzo con Juan Truch labrador, todos vecinos de dicho Masnou, confesando el insinuado D. Gabriel Pagés, que habia hecho la mentada adquisicion á utilidad de la referida Rita Majó, y que en su virtud queria que la misma tuviese y poseyese la indicada porcion de terreno como si hubiese la relatada venta sido firmada á su favor con las demas cláusulas y renunciaciones acostumbradas, cuyo instrumento fue recibido á los veinte de junio del sobrecitado año mil ochocientos cuarenta y cuatro ante D. Estéban Castellar notario, protocolizando en poder del mencionado escribano D. Juan Vila, habiendo sido registrado en la contaduría de hipotecas de esta ciudad: Se dice y previene á cualesquiera personas que tengan en su poder, ó sepan el paradero de la primera copia de la calendada escritura la presente en dicho juzgado en méritos del referido espediente dentro el término de nueve dias contaderos desde la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia, y Diario de Avisos de Barcelona; en la inteligencia de que pasado dicho término sin haberlo verificado, se pasará á la habilitacion pedida, y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Mataró nueve de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Juan Bautista Castellar, escribano.

—En cumplimiento de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. José Heredia y Godino, auditor de guerra honorario, y juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, en los autos que sobre pago de cantidades siguen D. Jaime Mateu y

Font y otros contra D. Joaquin Riera y liti-socios: Se cita y emplaza á los acreedores ausentes ó ignorados que en su caso existan de Juan Riera y Bruet, galonero que fue de esta vecindad, para que en el término de quince dias contaderos desde la publicacion del presente, acudan á dicho juzgado y escribania del infrascrito á deducir su derecho en méritos del indicado pleito, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona diez de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho.==Fernando Ferran, escribano.

—D. Narciso Sicars, magistrado honorario de la audiencia de Mallorca y juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.—Por este primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Pedro Castells, de oficio tejedor, de estado soltero, y de edad unos veinte y dos años, ignorándose su naturaleza y vecindad, para que dentro el término de nueve dias contaderos desde la publicacion del presente, comparezca de rejas adentro en las cárceles de esta ciudad, para recibirlo su declaracion indagatoria, la confesion en su caso, y oírsele en defensa, en méritos de la causa criminal que contra el mismo se sigue sobre heridas causadas á Lorenzo Casas, vecino de San Andres de Palomar; bajo apercibimiento, que pasado dicho término compareciendo ó nó, se seguirá la causa con arreglo á derecho, hasta sentencia definitiva, su ausencia nada obstante, parándole el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Barcelona á los cuatro de junio de mil ochocientos cuarenta y ocho.==Narciso Sicars.==Juan Oller, escribano.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Intendencia de la provincia de Barcelona.—En el dia de hoy se ha librado á favor de los respectivos habilitados de las clases pasivas de esta provincia, la mensualidad mandada satisfacer por orden de la direccion general del tesoro público fecha 10 del actual. Lo que se avisa por medio de este periódico para conocimiento de los interesados. Barcelona 17 de junio de 1848.==Aguilar.

—Habilitacion de señores gefes y oficiales retirados.—Desde mañana tendrá lugar la distribucion de la mensualidad librada á la corporacion, correspondiente á marzo del corriente año, y en los mismos términos que las anteriores. Barcelona 17 de junio de 1848.==Diego Aleman.

—Habilitacion de tropa retirada.—Desde mañana á las ocho, se distribuye una mensualidad á dicha clase, librada á la corporacion, correspondiente al mes de marzo del corriente año, en los mismos términos que las anteriores. Calle del Marques de Barbará núm. 24.==El habilitado, Juan Lleonart.

—Los individuos de las clases pasivas que cobran sus haberes por los habilitados que suscriben, incluso los esclaustrados, se presentarán en los dias 18, 19 y 20 del actual á percibir la mensualidad de marzo último que en el dia de hoy se ha librado. Barcelona 17 de junio de 1848.==Pedro Fernandez.==Sebastian Garcés de Marcilla.

—Bailía general del Real patrimonio de Cataluña.—D. Francisco Jener, vecino que fue de esta ciudad, ó sus herederos, en caso de haber fallecido, tendrán la bondad de presentarse á la mayor brevedad en esta Bailía general para hacerles saber un asunto que les interesa. Barcelona 17 de junio de 1848.==Lillo.

—Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.—El señor gefe ha señalado el miércoles próximo 21 de de los corrientes á las doce de su mañana para ser examinados de agrimensores, D. Tomas Soler y Lines y D. José Fontseré y Mestre, naturales y vecinos de esta ciudad. Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público y de los interesados. Barcelona 16 de junio de 1848.==Mario de la Escosura, secretario.

—Como síndico nombrado para representar en el año actual, ante la administración de contribuciones directas de esta provincia, la corporación de arquitectos residentes en esta ciudad, por lo tocante al subsidio, con arreglo al artículo 21 del real decreto de 3 de setiembre de 1847, ha recibido el infrascrito una comunicación en la que se le traslada, «para su conocimiento y el de algunos individuos de la citada corporación, que elevaron á S. M. una instancia en queja de las cuotas á ellos fijadas por los peritos clasificadores», la superior resolución que ha recaído sobre la misma. En consecuencia, se avisa á los señores interesados que estará aquella de manifiesto para que puedan enterarse, en la casa del dicho infrascrito síndico, desde las doce de la mañana á la una de la tarde de los días 19 y 20 de los corrientes. Barcelona 17 de junio de 1848.

—Francisco Renart y Arús.

#### *Lotería nacional moderna.*

La dirección general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 27 de junio próximo sea bajo el fondo de 92000 pesos fuertes, valor de 46000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1500 premios, 69000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

#### PREMIOS.

#### PESOS FUERTES.

|          |         |        |
|----------|---------|--------|
| 1.....   | de..... | 12000. |
| 1.....   | de..... | 6000.  |
| 1.....   | de..... | 3000.  |
| 1.....   | de..... | 2000.  |
| 4.....   | de..... | 4000.  |
| 6.....   | de..... | 3000.  |
| 9.....   | de..... | 3600.  |
| 11.....  | de..... | 2200.  |
| 12.....  | de..... | 1200.  |
| 16.....  | de..... | 800.   |
| 22.....  | de..... | 880.   |
| 500..... | de..... | 12000. |
| 916..... | de..... | 18320. |

1500.

69000.

Los 46000 billetes estarán divididos en cuartos, á diez reales cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero nó por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento. Barcelona 17 de junio de 1848.—Mariano Hernandez.

#### FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy en la iglesia de la ilustre y Real congregación de Ntra. Sra. de la Esperanza y salvación de las almas, habrá los espirituales ejercicios de instituto con exposición de Su Divina Magestad, empezándose la función á las cinco de la tarde.

La apostólica y real congregación del Santo Cristo de la Agonía, establecida en la iglesia de Agonizantes celebrará hoy á las siete de la tarde sus devotos ejercicios de instituto, con plática que hará el Pbro. D. Cayetano Viñas.

Hoy en la parroquial de S. Agustín se celebra la función de la Minerva. Por la mañana habrá solemne oficio, luego la procesion y reserva. Por la tarde á las seis se espondrá Su Divina Magestad, se rezará el santo rosario, seguirá media hora de oracion mental, después el seráfico trisagio cantado, y se dará fin con las alabanzas y reserva.

Hoy la Ilre. cofradia de la Minerva de la parroquial de Santa María del Mar, celebrará su mensual funcion: por la mañana después del oficio se hará la procesion, y por la tarde á las seis los ejercicios de costumbre en los que será el orador el Pbro. D. Francisco de Asis Mestres, concluyéndose con los gozos á la Santísima Trinidad y reserva de Su Divina Magestad.

Hoy en la iglesia del Sr. Espíritu, sita en la calle nueva de S. Francisco, la hermandad bajo la invocacion de S. Antonio de Padua celebra la fiesta de dicho santo con los cultos siguientes: á las diez se cantará solemne oficio con musica, y predicará el Pbro. D. José Palau. A la tarde se cantará el santo rosario tambien con música y predicará el Pbro. D. José Llorellas, concluyéndose con los gozos.

Hoy en la parroquial de S. José á espensas de una devota habrá oficio solemne á las diez, por la tarde á las seis rosario con música, después la congregacion redentora de las almas del purgatorio hará los ejercicios del Via-crucis, concluyéndose con los lamentos de las almas.

La sociedad de S. Antonio de Padua fundada entre mayordomos maquinistas de vapor, foguistas y peones de fábrica á fin de socorrerse en caso de recibir desgracia trabajando: deseosa de celebrar su segundo aniversario, hoy en la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores dará un acto de gracias á su santo patron. A las diez y media empezará el santo oficio con música y predicará el Pbro. D. Antonio Creuet.

Hoy en la parroquial de S. Miguel Arcángel se celebrará la funcion de la Minerva. A las diez de la mañana habrá un solemne oficio, seguido de la procesion y reserva. Por la tarde se practicarán los ejercicios acostumbrados, y predicará el Pbro. D. Facundo Artigas, concluyéndose con las alabanzas á nuestro buen Jesus sacramentado.

Continúa el devoto novenario al angélico San Luis Gonzaga en la parroquial de Ntra. Sra. de Belen, y predicará el Pbro. D. Antonio Sagués.

Hoy la Corté de María tendrá la visita acostumbrada en la Iglesia de Ntra. señora de la Esperanza. A las doce habrá una misa rezada, concluida la cual se harán los ejercicios de la visita. A las siete de la tarde un coro de niños cantará el santo rosario, se hará la visita, y predicará el Pbro. D. Ramon Buldú, concluyéndose con la salve.

Hoy á las diez y media de la mañana en la iglesia de la Real, Ilre. y Vble. congregacion de Ntra. Sra. de la Esperanza habrá un oficio solemne con música. A la tarde á las cinco habrá la corona rezada con esposicion de Su Divina Magestad.

La Vble. congregacion de la pasion y muerte de Ntro. Sr. Jesucristo establecida en la parroquial de Santa Ana, á las cinco de la tarde seguirán las estaciones del Via-crucis como acostumbra todos los domingos: concluidas se cantará el miserere mientras se haga la adoracion de la santa cruz.

#### PARTE ECONOMICA.

Sr. editor del Diario de Avisos de esta ciudad: espero de la imparcialidad de usted se sirva insertar en su apreciable periódico el adjunto comunicado en contestacion á varios anuncios que han aparecido en su Diario de V. firmados por el Pbro. D. José Tintorer, secretario de la sociedad anónima mercantil de las

aguas de la Puda, en el que indirectamente habla de los baños de agua de la Puda que tengo anunciados en mi establecimiento de baños de toda especie y de cuyo anuncio se podría colegir, como ha sucedido ya, que los baños que con el nombre de la Puda se administran en mi casa, son de agua artificial en vez de la que se anuncia.

Por mi parte declaro y estoy pronto á probarlo sujetando el agua de mis baños de la Puda á un exámen químico-médico, que ella es realmente agua hidrosulfurosa de los manantiales que fluyen en las orillas del Llobregat, en el término de Esparraguera, y aun de la misma fuente de la que se extrae la que se vende en el depósito de la plaza del Pino anunciada en los diarios por el Rdo. D. José Tintorer. El considerable número de personas que me honran con su confianza tomando baños en mi establecimiento y los felices resultados que con ellos obtienen, son la mas elocuente contestacion á cualquier duda que pudiera presentarse. Las numerosísimas personas de todas clases y categorías entre las que se cuentan algunas de las primeras autoridades de esta ciudad que han usado mis baños pueden responder de las propiedades que estos poseen; por otra parte; mas de cincuenta baños administrados diariamente en mi casa, unido al buen concepto que de ellos tienen formado los muchos facultativos que los recomiendan, son la mayor garantía de sus eficaces virtudes; sin que los que se hallan atacados de herpes y otras dolencias, tengan necesidad, para curarse, de trasladarse á los establecimientos termiales, interrumpiendo el curso de sus negocios y esponiéndose á los sustos, zozobras y disgustos consecuentes al estado y circunstancias en que se halla el principado. Para testificar aun mas la eficacia de los diferentes baños que en mi casa se administran y contestar con hechos á las dudas que sobre su eficacia puedan gratuitamente suscitarse, he determinado publicar un periódico semanal de mi establecimiento titulado *el Bañista*, que se dará gratis á los mil primeros suscriptores y pagando un real al mes á los que pasaren de este número. Mañana domingo 18 de los corrientes se repartirá y entregará el primer número á las personas que gusten, pasando á recogerlo en la imprenta y librería de D. A. Gaspar frente la Lonja y en el establecimiento de baños de la Rambla de S. José núm. 70.

Barcelona 17 de junio de 1848.—El director de los baños, Antonio Pujadas.

### DIETAS.

Una de 82 qq. carbon de encina á 4 rs. 12 mrs. la arroba en el barco del patron Pablo Vivés. Otra de 100 qq. id. de encina á 5 rs. la arroba: otra de 20 qq. id. de mata á 4 rs. la arroba en el barco del patron Antonio Crispí. Otra de 33 qq. id. de encina á 5 rs. la arroba: otra de 70 qq. id. de mata á 4 rs. la arroba en el barco del patron José Bosch.

### AVISOS.

EL DIRECTOR DEL COLEGIO DE primera y segunda instruccion que está situado en el rimer piso de la casa del panadero que hay en la bajada de la Cárcel entrando por la calle de las Trompetas casa núm. 1, piso primero, avisa al público

que respeto de haber concluido curso algunos de sus discípulos, se volverá á admitir á algunos señoritos de casas distinguidas, ya para empezar, ó ya para perfeccionarles en las ciencias siguientes, á saber: en la gramática castellana y latina, en el idioma francés, del cual hay clase abierta de una á dos por la tarde, en la aritmética y cambios nacionales y extranjeros de Poy; álgebra segun el mismo autor ó segun Vallejo, y teneduría de libros en partida doble; formando y llevando los libros como podrian llevarlos en la mejor casa de comercio. Cabiéndole la satisfaccion de que varios jóvenes pensionistas salidos ya del Instituto, ya de otros colegios, habiéndolos sus padres puesto en el espresado para perfeccionarles en

la aritmética mayor, cambios etc., y para enseñarles la espresada teneduría, han obtenido tan buen resultado, que se han empleado tan pronto han salido de él en casas de comerciantes, en las que la estan llevando en la actualidad: obrando en

poder del director algunas esuelas de sus padres dándole las mas espresivas gracias. Igualmente se enseñarán estas ciencias por las noches á algunos señores de carácter, que gusten confiarse á la delicadeza y sensatez de dicho colegio.

## PARTE COMERCIAL.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.*

Mercantes españolas.

De Almeria y Carbonera en 6 d. laud S. Sebastian de 33 t., p. José Ortuño, con 10 millares esparto á D. Nicolás Trabal, y 380 qq. barrilla para Rosas.

De Valencia en 2 d. laud Salvador, de 27 t., p. Ignacio Mensua, con 144 sacos harina á D. Juan Fontanillas, 36 id. 150 de arroz y 4 carros salvado para Mataró y 19 sacos cacao á D. J. Martí y Codolar.

De Andraix en 3 d. jabeque Dolores, de 30 t., p. Diego Alemany, con 400 qq. carbon.

De Torreblanca, Vinaroz y Arcén, en 5 d. laud S. Juan, de 25 t., p. Juan Bautista Bas, con 600 qq. algarrobas á D. J. Martí y Codolar.

De Puerto Rico y Cádiz en 62 d. corbeta D. Juan, de 210 t., c. D. Tomás Ors, con 200 cueros al capitan, 800 id. y 33 bocoyes café á D. Mariano Flaquer, y 75 id. á D. Jaime Basora.

Ademas 5 buques de la costa de este principado con 390 fanegas maiz, sardina y otros efectos.

## CORREO DE MADRID DEL 14 DE JUNIO DE 1848.

BOLSA DE MADRID DEL 14 DE JUNIO DE 1848.

Títulos del 3 por 100: Estan á 21  $\frac{9}{16}$  p<sup>o</sup>/. pap.

Títulos del 5 por 100: 600.000 á 12  $\frac{1}{2}$  p<sup>o</sup>/. al contado.

Deuda sin interes: Estan á 5 p<sup>o</sup>/. pap.

Cupones no llamados á capitalizar: Estan á 8 p<sup>o</sup>/. din.

Láminas provisionales: Estan á 3  $\frac{3}{4}$  p<sup>o</sup>/. pap.

Acciones del Banco de San Fernando: 30 acciones á 78 p<sup>o</sup>/. al contado.—

Pap. 74.

NOTA. Despues de la Bolsa quedó el 3 p<sup>o</sup>/. din. á 21  $\frac{3}{8}$   $\frac{7}{16}$ .—El 5 p<sup>o</sup>/. din. á 12  $\frac{5}{8}$ .—Deuda din. á 4  $\frac{3}{4}$ .

Cambios. Lóndres á 90 días 42 din. dinero por 1 peso fuerte.—Paris id. 4 fr. 40 cént. por 1 pes. fuerte.—Alicante 10 beneficio.—Barcelona 13 ben. din.—Bilbao 10 ben. din.—Cádiz 11 beneficio.—Coruña 6 beneficio din.—Granada 8 ben. din.—Málaga 12 ben.—Santander 10 ben. din.—Santiago 6 ben. din.—Sevilla 10 ben.—Valencia 11 ben. din.—Zaragoza 8 ben. din.—Descuento de letras á 6 por 100 al año.

La *Gaceta de Roma* del 29 de mayo publica una declaracion que nos apresuramos á reproducir, con tanto mas motivo, cuanto que la carta á que se alude ha aparecido igualmente en las columnas de *La España*. Dice así la declaracion:

«Estamos autorizados para desmentir un impreso que se intitula *Carta del papa á un representante del pueblo*, que se dice copiada del periódico de Paris la *Presse* del 21 de mayo de 1848, y que con inaudita impudencia ha sido reproducida por las prensas de esta capital. Por desgracia no es esta la primera vez que se abusa del nombre augusto de Su Santidad.»

—Una de estas últimas noches fue acometido por tres ladrones en la calle del Desengaño, el marques de Santiago, el cual logró evadirse de sus garras merced á su serenidad. Este caballero que no llevaba ningun arma consigo, dió un fuerte empuellon á uno de aquellos, que le habia asestado al pecho una disforme navaja, y reclamando en seguida el auxilio de un sereno, que por casualidad se hallaba en la inmediata calle de Fuencarral, hizo huir á los ladrones, á los cuales no pudo conseguir dar alcance. Llamamos la atencion de la autoridad superior política hácia este hecho, á fin de que recomiende á sus subordinados la mayor vigilancia.

(Espana.)

Parece que anteayer se ha llevado á cabo en esta corte un lance de honor, del cual ha resultado gravemente herido uno de los contendientes.

—Segun hemos oido, han entrado ya como pasta, sirviendo para la nueva acuñacion, en la casa de la moneda, algunas pesetas y reales columnarios.

(Heraldo.)

Por el paquete *Habanero*, que acaba de llegar á Cádiz procedente de la isla de Cuba, recibimos periódicos de aquella Antilla que alcanzan al 18 de abril. A la citada fecha aquel fértil pais gozaba de una tranquilidad completa, contando ademas con los recursos y la alegría que da la abundancia y aun la opulencia. El día 9 pasó la primera revista á las tropas que forman la guarnicion de la Habana el nuevo capitan general señor conde de Alcoy.

—El apreciable escritor sevillano don Fernando María Tirado ha recibido la siguiente lisonjera comunicacion, acompañada de un regalo que se ha dignado hacerle S. A. R. la serenísima señora infanta doña María Luisa Fernanda.

«Mayordomía mayor de S. A. R. la serenísima señora infanta D.<sup>a</sup> Luisa Fernanda.—S. A. R. la S<sup>ma</sup>. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda y su augusto esposo me previenen remitir á vd. el adjunto presente, como á editor y uno de los autores de la *Corona poética*.

«SS. AA. RR. desearian que vd. manifestase en su nombre á los demas señores que han tomado parte en ella, lo agradable que les ha sido dicha composicion.

«Dios guarde á vd. muchos años. Sevilla 8 de junio de 1848.—El mayordomo mayor de S. A., Conde de Pinohermoso.—Señor D. Fernando María Tirado.»

El presente de que habla la carta que antecede, es un alfiler que representa un perrito de oro, tachonado de puntas de hermosísimos brillantes.

—Dice el *Diario de Sevilla*, llegado por el correo de hoy, que el día 9 visitó la S<sup>ma</sup>. Sra. Infanta la fábrica de jabones del señor Ester, de la cual salió sumamente complacida.

—Leemos en el *Granadino* del 9: «Anteanoche á las nueve y media hubo un temblor de tierra. Duró dos segundos, el movimiento fue de Norte á Sur y un ruido subterráneo le precedió. Noches anteriores se habia sentido otro que no anunciamos por ser varias las versiones que de ello llegaron á nuestros oidos.»

Una tronada terrible ha cubierto de desolacion los campos de Vilavoa de Arriba en la mañana del lunes 5; al cesar, una gruesa capa de granizo cubria todo el terreno: los arroyos reunidos formaron grandes corrientes, que arrasando los sembrados, y arrastrando todo cuanto encontraban á su paso, llenaron de consternacion á aquellos desgraciados habitantes: no sabemos que haya habido ninguna desgracia personal.

—Escribe un periódico de Cádiz que en este mes llegará al Puerto de Santa María la infanta doña María Luisa Fernanda y su esposo el duque de Montpensier. También se nos asegura, dice, que S. M. la Reina, si las circunstancias lo permiten, llegará á Sevilla, y al mismo tiempo ó con anterioridad la Reina Madre. El objeto es el de encontrarse cerca de la infanta cuando ocurra su alumbramiento.

Parece que al efecto se han librado fondos á la casa corresponsal del banco de San Fernando en Sevilla, y ya se han dado los primeros pasos para adornar y alhajar las habitaciones del Alcázar, en donde han de hospedarse la Reina Isabel, y su augusta madre.

(Popular.)

Valencia 14 de junio.

Mañana 15 debe celebrarse consejo de guerra de señores oficiales generales bajo la presidencia del Excmo. Sr. mariscal de campo D. Carlos Ulmau, para ver y fallar la causa instruida contra el teniente del regimiento infantería de San Fernando D. Antonio Pombo, por haber sido sorprendido por los facciosos.

—Impulsados el ayuntamiento de esta ciudad y varias personas distinguidas de ella á reunir la mayor cantidad posible para ofrecerla como donativo patriótico á las tropas de la guarnicion de esta plaza, del resto de la provincia y cuerpo de salvaguardias por el servicio extraordinario que durante los últimos sucesos prestaron, nombróse una comision encargada de la parte de recaudacion, y esta despues de satisfacer al cuerpo de salvaguardias lo que la misma estimó conveniente, puso á disposicion del Excmo. Sr. capitan general en la pagaduría del gobierno político la cantidad de 20,360 rs. que á razon de 5 por plaza, ha correspondido á los 4072 hombres de que consta la fuerza que la guarneció, los cuales hoy mismo han percibido aquella cantidad; habiendo manifestado el Excmo. Sr. Capitan General á dicha corporacion los sentimientos de aprecio y estimacion que tanto él como la tropa perceptora abrigan hácia un rasgo tan patriótico y distinguido, digno de las ilustres personas de quien emana.

*Bolsa de Paris del 12 de junio.*—Al abrirse se estaba tocando llamada, y segun se decia, el motivo de ello era el intento que habia de presentar hoy una peticion contra la ley prohibiendo los grupos. Decíase tambien que la asamblea nacional se habia negado á recibir como representante á M. Luis Bonaparte, y que á consecuencia de esto debia tener lugar una manifestacion.

El tres por 100 abierto bastante firme al precio de 45 f. 50 c. subió y cerró á 46 f.

El cinco por 100 que estuvo en alza sobre la cotizacion del sábado, abrió á 68 f. 25 c., negocióse lo mas bajo á 67 f. 75 c. y cerró á 68 f.

A pesar de estar en baja los caminos de hierro se hicieron sobre estos valores muchos negocios.

Los bancos de Francia abrieron con alza á 1270 y cerraron á 1240 despues de haberse negociado lo mas bajo á 1220.

*Bolsa de Londres del 10 de junio.*—Consolidados, 84 7/8. Cinco p. 0/0 español, 12.—Deuda pasiva id., 2 7/8. Tres p. 0/0 id. 22 3/4.

Paris 12 de junio.

El medio adoptado por las autoridades el sábado por la noche con los alborotadores y los meramente curiosos cerca la Porte Saint-Denis ha producido un excelente resultado. Los últimos, no queriendo sufrir un segundo bloqueo y la prision como su necesario resultado, se abstuvieron de dejarse ver anoche. No encontrando los trastornadores de oficio un gentío ocioso que los protegiese contra las severas medidas de la policia, se retiraron tan pronto como se apercibieron de su aislamiento. Anoche no se han formado grupos en los boulevards, y las tropas que estaban de reserva no han

tenido que intervenir. Hé aquí lo que dice el *Nacional*, al parecer por conducto oficial sobre los acontecimientos del mencionado sábado.

«A pesar de la energía desplegada por las autoridades civiles y militares en las noches anteriores para poner fin á los grupos, los cuales insistían en reunirse en la Porte S. Denis y en la de S. Martin, y á pesar de las numerosas prisiones verificadas por los agentes de policía, apoyados por la fuerza armada, el sábado á eso de las diez de la noche renováronse escenas semejantes á las que habían tenido lugar.

Principalmente en la Porte S. Denis formáronse grupos en un principio poco numerosos compuestos de perturbadores y oradores al aire libre, los cuales engrosados luego por una considerable muchedumbre de curiosos, acabaron por obstruir la circulación de los carruages.

Los agitadores subalternos y asalariados, sobre lo cual no cabe hoy en día ninguna duda, por intrigantes cuya pista se conoce, quisieron desenganchar y derribar algunos ómnibus, á fin de acrecentar el desórden, y hacer como que se querían levantar barricadas. El buen sentido público estimó en lo justo esas miserables tentativas, y algunos obreros fueron los primeros en precipitarse sobre los agitadores para dispersarlos.

Habíanse tomado de antemano enérgicas disposiciones; y numerosas fuerzas compuestas de guardias nacionales sedentarios, movibles y de tropa de línea se hallaban situadas en el quinto distrito, dispuestas á acudir al primer llamamiento al lugar del desórden.

El comandante en jefe de la guardia nacional, informado de lo que pasaba por las autoridades civiles, hizo salir en aquel entonces diferentes columnas al objeto de cercar á los agitadores y curiosos en el propio lugar donde estaban reunidos por medio de un combinado movimiento.

Habiéndose presentado las primeras columnas y como los agitadores contestasen, cual de costumbre, con silbidos y fueras á las intimaciones que se les hicieron para que se retirasen, tocóse inmediatamente el paso de carga en los *boulevards Bonne-Nouvelle*, S. Denis y en la calle y arrabal del mismo nombre; cerrando herméticamente todas las salidas fuertes columnas y arrastrando delante de ellas á todos los individuos que no se habían retirado á las primeras intimaciones, los cuales se encontraron al punto bloqueados al pie de la Porte S. Denis.

Desde el comienzo de los desórdenes de que son teatro aquellos lugares, había observado la policía que gran número de individuos colocados por lo comun en las ventanas del café que hace esquina con el *boulevard* y la calle de S. Denis, dirigían desde ellas los movimientos de los perturbadores por medio de diferentes señales.

Estaba del todo llena la casa cuando llegaron allí las tropas; habiendo salido de ella silbidos y hasta arrojándose contra los soldados desde la misma botellas y otros proyectiles. Entonces usando de su derecho la autoridad civil, hizo abrir el establecimiento y prendió indistintamente á todos los individuos que se hallaban en los diferentes pisos y que se habían refugiado hasta en el tejado.

Encontráronse allí algunos puñales y notas espresando la entrega de cantidades á varios individuos. Igualmente se hizo desocupar la casa de un negociante en vinos y un café vecino, designados por los agentes de la autoridad como puntos de reunion habitual de los promovedores de desórden.

Esas operaciones detuvieron á las tropas en las posiciones de bloqueo que ocupaban hasta la una de la madrugada, permaneciendo en el centro todos los individuos que habían sido presos.

El comandante en jefe dió entonces órden de marchar formando una larga columna, y despues de haber soltado á las mugeres, dirigió toda la masa por los *boulevards*, calle de Richelieu y las orillas del Sena hasta la prefectura de policía, en donde fueron depositados los presos en número de unos mil. Hallábanse entre ellos dos representantes del pueblo, quienes á pesar de sus reclamaciones, fueron puestos como todos los demas, á disposicion del prefecto de policía.

Esperamos que el público comprenderá que si los perturbadores quedasen redu-

cidos á su corto número, serian impotentes para alterar la tranquilidad pública, y que solo la inexplicable afluencia de espectadores les da una apariencia de fuerza. Es preciso ya que cese el desórden y que los que directa ó indirectamente lo promueven, sepan bien á lo que se esponen insistiendo en tomar parte en él.

—El ministro del interior ha dirigido á los prefectos una circular previniéndoles que apliquen todo el rigor de las leyes para hacer cesar las publicaciones inmorales y obscenas que de algun tiempo á esta parte se han multiplicado y se esparcen, dice, con una audacia y una impunidad escandalosas.

—El *Diario de los Debates* del 11 manifiesta en nombre de uno de los miembros de la familia Bonaparte que no es cierto que el individuo de la misma Mr. Luis Napoleon, se halle en Paris, ni en Auteuil, puesto que permaneciendo en Lóndres no pudo saber sino hasta el 9 su nombramiento para formar parte de la asamblea nacional.

—El dia 8, el príncipe de Prusia tomó su asiento en la asamblea nacional de Berlín como diputado por Wirsitz, y con este motivo pronunció el siguiente discurso: «Me presento en esta asamblea en virtud de la eleccion que me ha nombrado, y manifiesto mi gratitud por la confianza con que he sido honrado. Hemos sido llamados para discutir con el rey la grande obra de la Constitucion, habiéndonos trazado S. M. la senda de la monarquía constitucional. Por mi parte me consagraré á la actual constitucion con el mismo celo que lo verifiqué con la precedente. Pueda mi presentacion entre vosotros producir un efecto favorable. Como mis asuntos no me permiten tomar parte en vuestras discusiones, he avisado al presidente que llame á mi suplente, y me despido de la asamblea pronunciando estas palabras: *Dios ayude al Rey y al Pais.*» El príncipe salió entonces de la asamblea, la que guardó respetuoso silencio.

—Una carta de Francfort del 9 dice que la asamblea nacional en la sesion de aquel dia desechó por una considerable mayoría la propuesta del comité relativamente á la cuestion de Schleswig-Holstein, y adoptó la siguiente proposicion de M. Waits, de Gottinghen. «La asamblea nacional germánica declara que la cuestion de Schleswig, siendo un asunto aleman pertenece á su esfera de accion, y pide que se tomen medidas enérgicas para terminar la guerra con Dinamarca, y que al hacerse la paz con el rey de esta nacion, queden protegidos los derechos de los ducados de Schleswig y Holstein, así como el honor de la Alemania.» Otra proposicion declarando que no se pudiese concluir el tratado de paz sin que fuese ratificado por la asamblea nacional, quedó desechada por 273 votos contra 200.

—Cartas de Copenhague del 7 anuncian la salida del Rey para Carlskrone á fin de tener una entrevista con el de Suecia.

—La cámara de diputados de Turin votó el 7 por una mayoría de 101 votos contra 16 la respuesta al discurso de la corona con la que se felicita á Carlos Alberto por sus recientes triunfos, que han asegurado los destinos de Italia, su union é independencia. Dicho documento en el que se dedica un párrafo felicitando al ministerio de haber renovado las relaciones con la España, termina manifestando la satisfaccion de la cámara porque se acerca el dia en que una asamblea nombrada por el sufragio universal formará una ley fundamental que establezca una monarquía fuerte y respetada.

—El 9 continuó la cámara de los comunes de Inglaterra la discusion sobre las leyes de navegacion. Sir Roberto Peel se declaró por la reforma y mejora de aquellas é invitó á la cámara á que, segun lo proponia el gobierno, se constituyese en comité para tratar dicha cuestion. Lord J. Russell dijo que las observaciones de sir Roberto Peel le dispensaban de entrar en mas explicaciones. Pasando á votacion, 294 miembros opinaron por la mocion ministerial y 177 por la enmienda de M. Herries, resultando una mayoría de 117 votos á favor del primero.

La mencionada enmienda de M. Herries estaba concebida en estos términos: «Es esencial para los intereses nacionales de Inglaterra mantener los principios fundamentales de las leyes existentes de navegacion y subordinarlas á modificaciones

cuya naturaleza pueda obviar todo inconveniente sufrido por el comercio del Reino Unido y de sus dependencias, sin peligro para nuestra fuerza marítima.»

Segun se ve esta enmienda era un término medio entre la resistencia abierta y la franca adhesion á los planes ministeriales. La mayoría que la ha rechazado no deja ninguna duda sobre el éxito del debate en la cámara de los Comunes; falta ahora saber qué suerte le cabrá al bill en la de los lores.

La sesion de la cámara alta en dicho dia 9 fue insignificante, y ambas prorogaron sus sesiones hasta el jueves próximo.

*Montpellier 12 de junio.*

Un parte telegráfico fechado de hoy á las doce y media de la tarde, previene al procurador general de la república haga buscar y arrestar al ciudadano Carlos Luis Napoleon Bonaparte.

*Perpiñan 14 de junio.*

Un parte telegráfico de Paris del 13 de junio á las seis y media de la tarde, anuncia que M. Luis Bonaparte fue admitido por la asamblea nacional como representante del pueblo.

Paris gozaba de la mas perfecta tranquilidad.

—A eso de las tres de la madrugada del 10, como de 45 á 50 individuos armados pertenecientes al pueblo de San Laurent-de-la-Salange, invadieron la salina llamada de Durand, y á pesar de la oposicion de los aduaneros que en ella se encontraban, se apoderaron como de unos 30 á 35 sacos de sal.

El abogado general del tribunal de apelacion de Montpellier y el sustituto del procurador de la república se trasladaron á aquel punto acompañados de dos brigadas de gendarmes y de dos compañías del 21 ligero, para empezar el sumario. Se ha dado un auto de prision contra un individuo que ha huido ya. Las tropas han vuelto á entrar en Perpiñan, quedando restablecida la tranquilidad.

*Marsella 14 de junio.*

La Gaceta piamontesa del 8 del actual trae la suma oficial de los muertos, heridos y dispersos en el combate de Goito. Los primeros son en número de 41, entre ellos tres oficiales, los segundos ascienden á 228 y asimismo entre ellos 11 oficiales, y los últimos resultan ser 31 todos soldados. Añade la Gaceta que aunque muy dolorosas para la patria, estas pérdidas son muy inferiores á lo que era de temer atendiendo lo vivo del fuego del enemigo y el número de piezas de artillería que jugaron.

—Los habitantes de la Valtelina, á semejanza de los del Milanesado, han votado por la reunion de su pais á la monarquía sarda; y el gobierno provisional de Venecia ha convocado al pueblo para el pr pio objeto.

—La apertura del parlamento romano tuvo lugar el cinco de este mes en el palacio de la chancillería; habiendo ido á él los miembros del gran consejo y los diputados en las magníficas carrozas que ofreciera la nobleza de Roma, y siendo escoltados por la caballería y la guardia nacional. El cardenal Altieri acompañado de la milicia de todos los distritos salió del Quirinal para hacer la apertura de la sesion. Notóse que este prelado no hizo en su discurso ni una sola alusion á la guerra ni á la política, limitándose á recomendar la mejora de las instituciones y de las leyes, y á que se dé á unas y otras ese carácter «de justicia y de religion, sólido y verdadero fundamento de toda libertad, de toda garantía, de todo progreso.»

El Papa ha publicado últimamente un *motu proprio* concediendo la libertad de imprenta á los estados romanos mediante algunas formalidades en la publicacion de los libros y periódicos y salva la censura eclesiástica para todo lo concerniente á la religion y á la moral. El juicio de los delitos queda á cargo de los tribunales ordinarios, mas un periódico dice que en breve se presentará al parlamento un proyecto de ley segun el cual se establecerá el jurado,

---

E. R. — ANTONIO BRUSI.